

VNIVERSITAT  
E VALÈNCIA

**Fundació General**

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE  
DATOS DE LA FUNDACIÓ GENERAL  
DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
(FGUV)**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA FGUV .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. MEDIDAS TÉCNICAS .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1. Políticas de privacidad en cada una de sus áreas y servicios. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.2. Registro de Actividades de Tratamiento. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.3. Procedimiento y Registro de atención de derechos. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.4. Procedimiento y Registro de incidencias. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.5. Procedimiento para la notificación de violaciones de seguridad. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.6. Procedimiento y Registro de Encargados de tratamiento .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.7. Inventario de activos y salvaguardas. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.8. Medidas de Seguridad.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.9. Política de uso de dispositivos móviles. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.10. Recibí de tratamiento datos personales y compromiso de confidencialidad. ....</b>	<b>6</b>
<b>3.1.11. Procedimiento de conservación de datos. ....</b>	<b>6</b>
<b>3.1.12. Procedimiento de redes sociales.....</b>	<b>6</b>
<b>3.1.13. Manual correo corporativo.....</b>	<b>6</b>
<b>3.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....</b>	<b>6</b>
<b>3.2.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>3.2.2. REPORTE PERIÓDICO AL DPD .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.3. PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.4. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2.5. PLAN DE AUDITORÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>4. RELACIÓN DE ANEXOS .....</b>	<b>9</b>

### 1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), aplicable desde el 25 de mayo de 2018, es una norma de aplicación directa en la Unión Europea, relativa a la **protección de las personas físicas** en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Asimismo, resulta aplicable la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El RGPD exige la **adopción de medidas técnicas y organizativas apropiadas con el fin de garantizar su cumplimiento**. A fin de poder demostrar la conformidad con el RGPD, los responsables y los encargados de tratamiento deben adoptar políticas internas y aplicar medidas que cumplan en particular los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto.

En ese sentido, la Fundació General de la Universitat de València (en adelante, FGUV), en su condición de medio propio de la Universitat de València (en adelante, UV), es considerada **encargado del tratamiento de los datos personales tratados por cuenta de la UV, responsable del tratamiento**.

Asimismo, en sus relaciones contractuales con terceros que accedan a datos (en adelante, sub-encargados del tratamiento), la FGUV es responsable de velar y supervisar que éstos cumplan con la normativa de protección de datos.

Por último, la FGUV es responsable del tratamiento de los datos personales que trata en el marco de sus **actividades propias**, respecto de los datos personales de sus usuarios/beneficiarios, empleados/as y en sus relaciones con entidades públicas y/o privadas.

### 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La FGUV asume el **firme compromiso de respetar la privacidad** de sus usuarios/as, empleados/as o terceros, cuyos datos personales se tratan en las diferentes áreas y servicios, mediante la implantación de políticas de cumplimiento normativo que garanticen un clima de confianza entre los usuarios/as y la entidad.

Corresponde a la FGUV, como medio propio de la UV, garantizar el derecho a la

protección de datos, de todas las personas que se relacionan con la entidad en los diferentes servicios que se gestionan por encargo de ésta.

Para la consecución de los compromisos asumidos por la FGUV en esta materia, se aprueba el documento **Manual de Protección de datos de la FGUV**, de obligado cumplimiento para todo el personal de la FGUV.

La FGUV tratará la información y los datos personales bajo su responsabilidad conforme a los siguientes principios de protección de datos y seguridad de la información:

- **Principio de licitud, lealtad y transparencia**

Los datos serán tratados de manera lícita, leal y transparente

- **Principio de limitación de la finalidad**

Los datos serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines.

- **Principio de minimización de datos**

Los datos serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

- **Principio de exactitud**

Los datos serán exactos y si fuera necesario, actualizados.

- **Principio de limitación del plazo de conservación**

Los datos serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

- **Principio de integridad y confidencialidad**

Los datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada.

- **Principio de responsabilidad proactiva**

Los datos serán tratados siempre y cuando se apliquen medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el RGPD.

### 3. MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA FGUV

El “*Manual de Protección de datos de la FGUV*” tiene la siguiente estructura:

#### 3.1. MEDIDAS TÉCNICAS

- 3.1.1. **Políticas de privacidad en cada una de sus áreas y servicios.**  
Se aporta como Anexo 1.
- 3.1.2. **Registro de Actividades de Tratamiento.**  
Se aporta como Anexo 2.
- 3.1.3. **Procedimiento y Registro de atención de derechos.**  
Se aporta como Anexo 3.
- 3.1.4. **Procedimiento y Registro de incidencias.**  
Se aporta como Anexo 4.
- 3.1.5. **Procedimiento para la notificación de violaciones de seguridad.**  
Se aporta como Anexo 5.
- 3.1.6. **Procedimiento y Registro de Encargados de tratamiento**  
Se aporta como Anexo 6.
- 3.1.7. **Inventario de activos y salvaguardas.**  
Se aporta como Anexo 7.
- 3.1.8. **Medidas de Seguridad.**  
Se aporta como Anexo 8.
- 3.1.9. **Política de uso de dispositivos móviles.**  
Se aporta como Anexo 9.

### **3.1.10. Recibí de tratamiento datos personales y compromiso de confidencialidad.**

Se aporta como Anexo 10.

### **3.1.11. Procedimiento de conservación de datos.**

Se aporta como Anexo 11.

### **3.1.12. Procedimiento de redes sociales.**

Se aporta como Anexo 12.

### **3.1.13. Manual correo corporativo.**

Se aporta como Anexo 13.

## **3.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

### **3.2.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

Desde la UV, se ha implantado una estructura institucional en cumplimiento del RGPD, designando un **Delegado de Protección de Datos (DPD) de la UV** y de sus fundaciones y demás entes dependientes que debe contar con soporte administrativo para la preparación y actualización de procedimientos, así como para la verificación del cumplimiento normativo. Se aporta como **Anexo 14 el nombramiento del Delegado de Protección de Datos**, el profesor Javier Plaza Penadés.

El soporte administrativo aportado por la FGUV está integrado por los mandos directivos e intermedios de las siguientes áreas: administración, informática, marketing y comunicación y jurídico. Todo ello bajo la supervisión de Gerencia.

Por su parte, los/las responsables de cada departamento/servicio velarán por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en sus áreas de gestión.

Con el objetivo de cumplir con el RGPD a continuación se detallan las tareas y roles establecidos en la FGUV:

### 1. Preparación y actualización de medidas técnicas y organizativas:

TIPO DE MEDIDAS TÉCNICAS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
Políticas de privacidad en cada una de sus áreas y servicios.	JURÍDICO	GERENCIA
Registro de Actividades de Tratamiento	JURIDICO	
Procedimiento y Registro de atención de derechos	JURIDICO/INFORMÁTICA	
Procedimiento y Registro de incidencias	JURIDICO/INFORMÁTICA	
Procedimiento para la notificación de violaciones de seguridad	JURIDICO/INFORMÁTICA	
Procedimiento y Registro de Encargados de tratamiento	JURIDICO	
Inventario de activos	INFORMÁTICA	
Medidas de Seguridad	INFORMÁTICA	
Política de uso de dispositivos móviles	JURIDICO/INFORMÁTICA	
Recibí de tratamiento datos personales y compromiso de confidencialidad	JURIDICO	
Procedimiento de conservación de datos	JURIDICO/INFORMÁTICA	
Procedimiento de redes sociales.	JURIDICO/INFORMÁTICA/ MARQUETING	
Manual correo corporativo	JURIDICO/INFORMÁTICA	
TIPO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
Reporte al DPO	JURIDICO/GERENCIA	
Privacidad desde el diseño	JURIDICO/INFORMÁTICA/ MARQUETING	
Formación y sensibilización	JURÍDICO/INFORMÁTICA	
Auditorías internas	JURIDICO/INFORMÁTICA	

### 2. Atención, gestión y llevanza de los procedimientos establecidos:

Concretamente, el departamento Jurídico y el departamento de Informática se encargarán de atender y gestionar los siguientes procedimientos:

<b>Registro de atención de derechos</b>	JURIDICO/INFORMÁTICA
<b>Registro de incidencias</b>	JURIDICO/INFORMÁTICA
<b>Notificación de violaciones de seguridad (ante el DPO y AEPD)</b>	JURIDICO/INFORMÁTICA
<b>Registro de Encargados de tratamiento. Preparación de Instrucciones según lo dispuesto en el art. 28 RGPD</b>	JURIDICO/ INFORMÁTICA
<b>Procedimiento para nuevas redes sociales</b>	JURIDICO/ INFORMÁTICA

### 3. Velar por el cumplimiento de las medidas técnicas

Por su parte, los/las responsables de cada departamento velarán por el cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas en su departamento/servicio.

#### 3.2.2. REPORTE PERIÓDICO AL DPD

Siguiendo las instrucciones del DPD de la UV, la FGUV, a través del departamento Jurídico, envía regularmente a la UV un informe actualizado de las nuevas políticas de privacidad y Registros de Actividades de tratamiento que realiza la FGUV.

#### 3.2.3. PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO

La FGUV realiza un análisis de privacidad de todas sus actividades de tratamiento, por el que se analiza el flujo de datos personales, atendiendo a las diferentes categorías de datos objeto de tratamiento, y haciendo especial atención a los datos sensibles tratados. Se aporta como **Anexo 15 Procedimiento de datos desde el diseño y por defecto**, análisis de impacto en protección de datos y protocolo de actuación ante tratamiento de categorías especiales de datos.

### 3.2.4. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Diseño de un plan de formación para mandos directivos e intermedios para cumplir las obligaciones en todas las áreas/departamentos de la FGUV. Se aporta como **Anexo 16 Plan de formación**.
- Publicación de medidas técnicas y organizativas de la FGUV, que está disponible en la intranet-documentación para los empleados.
- Circulares formativas y sesiones formativas periódicas a los empleados.

### 3.2.5. PLAN DE AUDITORÍA

- Verificación de tratamientos existentes
- Plan bienal de auditorías. Se aporta como **Anexo 17**.

## 4. RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo	Contenido	Publicación
Anexo 1	Políticas de privacidad de la FGUV	Página web e intranet FGUV
Anexo 2	Registro de Actividades de Tratamiento	Página web e Intranet FGUV
Anexo 3	Procedimiento y registro de atención de derechos	Intranet FGUV
Anexo 4	Procedimiento y registro de incidencias	Intranet FGUV
Anexo 5	Procedimiento para la notificación de violaciones de seguridad	Intranet FGUV
Anexo 6	Procedimiento y Registro de Encargados de tratamiento	Intranet FGUV
Anexo 7	Inventario de activos y salvaguardas	Intranet FGUV
Anexo 8	Medidas de seguridad	Intranet FGUV y web de teletreball
Anexo 9	Política de uso de dispositivos móviles	Intranet FGUV y web teletreball
Anexo 10	Recibí de tratamiento datos personales y compromiso de confidencialidad	Intranet FGUV
Anexo 11	Procedimiento de conservación de datos	Intranet FGUV
Anexo 12	Procedimiento de redes sociales	Intranet FGUV
Anexo 13	Manual correo corporativo	Intranet FGUV

<b>Anexo 14</b>	nombramiento DPD y reporte	Intranet FGUV
<b>Anexo 15</b>	Procedimiento de datos desde el diseño y por defecto, análisis de impacto en protección de datos y protocolo de actuación ante tratamiento de categorías especiales de datos.	Intranet FGUV
<b>Anexo 16</b>	Plan de formación	Intranet FGUV
<b>Anexo 17</b>	Plan de auditorías	Intranet FGUV

EL PRESENTE DOCUMENTO COINCIDE CON EL ORIGINAL SUSCRITO POR LA GERENCIA